



INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE BASE ORDINARIO PARA LA ESTANCIA DE SU EMBARCACIÓN DEPORTIVA (TASA T5)

De conformidad con el artículo 56.II.3.a) de la Ley 21/2007 de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, procederá la prorroga tácita del contrato de base ordinario, correspondiente a la estancia de las embarcaciones deportivas en los puertos, sujeta a una serie de requisitos.

Para ello, se señalan los aspectos más relevantes para que la renovación del contrato tenga eficacia:

Justificación de la titularidad de la embarcación

Si la Hoja de Asiento del Registro de Buques, aportada por su parte en el momento de la contratación tiene fecha anterior a **01/01/2016** o el Certificado de Inscripción o Permiso de Navegación **no está vigente**, deberá aportar documentación actualizada.

Si por el contrario, la Hoja de Asiento tiene fecha posterior o considera vigente el Certificado de Inscripción o Permiso de Navegación presentado, podrá suscribir la **Declaración Jurada** que aparece a continuación.

Mantenimiento de Aseguramiento de la Embarcación.

Deberá remitir recibo actualizado del seguro de la embarcación.

Modalidad de pago interesado por su parte

Deberá indicar la forma de pago a aplicar para el año **2019**, recordándose la condición indispensable para la renovación de no mantener deuda alguna con APPA.

Se deberá marcar en la columna de la derecha la opción elegida:

Pago anual CONTADO		Pago anual TRIMESTRAL	
1	Tarjeta bancaria	Tarjeta bancaria	
2	Transferencia a la cuenta n.º.: ES28 2103 1074 18 0230000011	Transferencia a la cuenta n.º.: ES28 2103 1074 18 0230000011	
3	Domiciliación bancaria a su n.º. C.C.C.: ES - - - - - N.º.: _____	Domiciliación bancaria a su n.º. C.C.C.: ES - - - - - N.º.: _____	

- De no informar ninguna modalidad de pago, se entenderá que se mantiene la misma que en el año 2018.

- APPA se reserva el cambio de modalidad en los supuestos en los que lo indicado por el interesado resulte infructuoso.

Dado el carácter tributario de las liquidaciones emitidas por la Agencia, en las instalaciones donde exista Lista de Espera para acceder a un contrato de base ordinario para la estancia de una embarcación de similar tamaño, **la Agencia adjudicará los atraques cuyo contrato no haya sido renovado a los solicitantes de lista de espera**, especialmente en los supuestos del mantenimiento de deudas, lo que en la mayoría de los supuestos supondrá la salida de la embarcación de la instalación portuaria.

En la Oficina Virtual de nuestra web www.puertosdeandalucia.es se puede comprobar la existencia de Lista de Espera así como consultar si tienen deuda frente a esta Agencia. Para la presentación de documentación o realización de consultas electrónicas, también se pueden dirigir a las direcciones @puertosdeandalucia.es correspondientes a los distintos puertos.

Sevilla, a 23 de octubre de 2018

ÁREA DE EXPLOTACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA



DECLARACIÓN JURADA DE PROPIEDAD

D. _____, con DNI _____ declaro que sigo reuniendo el requisito de propiedad de la embarcación _____, matrícula _____ con contrato base ordinario en el Puerto de _____

Fdo. - _____

{Nota: Se ruega cumplimentación y remisión al puerto, junto con documentación actualizada según proceda}

CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, cuya dirección es calle Pablo Picasso, 6 41071 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: dpo@puertosdeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son recabados para la ejecución de un contrato.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://www.puertosdeandalucia.es/es/proteccion-de-datos>

Marcar esta casilla como consentimiento expreso.